



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad 131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos  
Proyecto 7658 Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá  
Versión 5 del 23-JUNIO-2020  
Código BPIN 2020110010341

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  
Estado INSCRITO el 18-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020  
Tipo de proyecto Dotación  
Infraestructura  
Mantenimiento  
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática  
Programa 30 Eficiencia en la atención de emergencias

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La planificación y realización de actividades de educación a través de capacitación, comunicación y sensibilización, que propicien el cambio de comportamientos culturales y recilientes en la población de Bogotá, en búsqueda de disminuir indicadores de riesgos por incendio, contribuyendo con ello a la sostenibilidad ambiental del territorio. Vinculando en mayor medida a la población vulnerable como una prioridad en la sociedad moderna y objeto para fomentar conductas seguras.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Aumento del riesgo de pérdidas humanas, daños y pérdidas en el patrimonio público y privado y en el ambiente, ocasionado por incendios, incidentes con materiales peligrosos y emergencias conexas en la ciudad de Bogotá.

Bogotá es actualmente una ciudad con aproximadamente ocho millones de habitantes, una cantidad adicional de personas transitorias y con las dinámicas complejas que pueda tener cualquier ciudad del mundo, asociadas a sus interacciones con la industria, la actividad vehicular, el comercio, entre otros, en un territorio distribuido en 1.226 km<sup>2</sup> de área rural, 380 km<sup>2</sup> de área urbana y 30 km<sup>2</sup> de área de expansión urbana, constituido en 5.502 barrios, 120 UPZ y 20 localidades.

Estas complejidades se desarrollan en una composición constructiva de más de 9.189 km<sup>2</sup> de malla vial, 44.015 manzanas barriales, 23,4 km<sup>2</sup> de extensión hídrica, 43.272 predios con sótano, 4.714 predios con alturas mayores a 10 pisos, entre otros.

Las localidades que cuentan con más población son las siguientes:

- Suba 1.348.372 hab.
- Kennedy 1.252.014 hab.
- Engativá 878.343 hab.
- Bosa 776.363 hab.
- Ciudad Bolívar 762.184 hab.

Con estas complejidades, los incidentes en el Distrito se presentan de forma fortuita y su ocurrencia y atención integral no se consideran de total gobernabilidad de la entidad, estableciéndose en términos generales como población afectada el 100% de los habitantes de la población de Bogotá, permanente o transitoria, la cual está expuesta a los diferentes riesgos identificados en el problema social, por lo que todos los habitantes de la ciudad de Bogotá se establecen como población expuesta ante los múltiples riesgos que pueden afectar la pérdida de vidas humanas y los daños ambientales y materiales por la ocurrencia de situaciones de emergencias de origen natural o antrópico no intencional y las ocasionadas intencionalmente.

Todo el manejo del riesgo se encuentra normativamente garantizado a través de la existencia de dos entidades



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos  
Proyecto 7658 Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá  
Versión 5 del 23-JUNIO-2020  
Código BPIN 2020110010341

especializadas, el Instituto para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, bajo las disposiciones establecidas en la Ley 1575 de 2015.

Es necesario indicar que la ciudad ha contado con la existencia del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá desde mayo de 1895, por disposición ordenada por Decreto del Presidente Miguel Antonio Caro, constituido inicialmente como una sección de la División Central de la Policía, con un total de 25 agentes.

Hasta noviembre de 2006 el Cuerpo Oficial de Bomberos perteneció a la Secretaría Distrital de Gobierno, como dependencia responsable de la prevención y control de incendios y demás calamidades conexas, pero entendiendo la necesidad de una entidad autónoma en atención de emergencias, mediante Acuerdo 257 de 2006 se organizó el Cuerpo Oficial de Bomberos como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del sector central de carácter eminentemente técnico y especializado, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal cuyo objeto es la prevención y atención de emergencias e incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en todas sus modalidades.

Los incidentes que generalmente se activan en las estaciones a través del C4 y que se canalizan por la central de radio de la Unidad, son los siguientes:

- Incendios
- Explosiones
- Fenómenos de remoción en masas
- Quemas prohibidas
- Accidentes vehiculares
- Accidentes aéreos
- Fallas estructurales
- Incidentes con arboles
- Incidentes con animales
- Inundaciones
- Fallas eléctricas
- Falsas alarmas

Desde el año 2005, fecha en la cual se construyó la última estación, Bomberos cuenta con 17 estaciones y posteriormente una sede administrativa (Edificio Comando), los cuales se encuentran distribuidos por todo el perímetro urbano del Distrito Capital.

A través de una estricta planificación y disposición de protocolos, el Cuerpo Oficial de Bomberos viene atendiendo la totalidad de las diferentes emergencias presentadas en la ciudad de Bogotá, lo que se puede evidenciar durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019, en donde se atendieron ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve (146.749) incidentes a través de las diecisiete (17) estaciones de Bomberos, pero por diferentes condiciones, como la lejanía de algunas estaciones, el estado de la malla vial, la densidad del parque automotor de la ciudad y la reducción de la movilidad en la ciudad por obras y cerramientos viales, los tiempos de respuesta promedio en muchas ocasiones no se encuentran dentro de los rangos esperados para garantizar una atención oportuna.

Los niveles de intervención para un incendio estructural están asociados a su complejidad, lo que implica la necesidad de vincular mayor cantidad de recursos del COB a un mayor nivel de emergencia, condición que se mantiene para diferentes tipos de incidentes.

Por otro lado, como la construcción de 30 estaciones adicionales no es posible en un solo periodo de Plan de Desarrollo,



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos  
 Proyecto 7658 Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá  
 Versión 5 del 23-JUNIO-2020  
 Código BPIN 2020110010341

debido a la administración de recursos escasos, las disposiciones actuales de uso del suelo, la falta de predios adecuados para disponer la estructura física, entre otros, se deben plantear alternativas serias y coherentes de respuesta a la ciudad como por ejemplo, la construcción de una cantidad coherente de estaciones en periodos de cuatro años, la adecuación de las estaciones que se encuentren en malas condiciones, garantizar que la flota de vehículos, los equipos y herramientas especializados para la atención y los elementos de protección personal tengan las estipulaciones de calidad y suficiencia para una oportuna atención, el personal uniformado se encuentre debidamente capacitado, entrenado y formado en protocolos, técnicas y procedimientos de atención, planes de respuesta y estrategias que permitan mitigar el problema encontrado, dentro de las cuales se deben integrar acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los habitantes capitalinos, con el objeto de acondicionar sus hogares, sitios de trabajo, vehículos y demás a un eventual evento que ponga en riesgo sus vidas o su patrimonio.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión está dirigido a fortalecer y modernizar a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, por ser la entidad que se ubica como primer respondiente ante situaciones de emergencia tales como incendios, incidentes con materiales peligrosos y eventos que requieran rescate y salvamento y que se presenten en el Distrito Capital, así como la atención de emergencias o desastres en las cuales sea activado, en el marco del Sistema Distrital y Nacional de Prevención y atención de emergencias.

De tal manera que, la UAECOB como responsable de la gestión del riesgo contra incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en todas sus modalidades, requiere contar con el capital humano, los recursos técnicos, y financieros para garantizar las funciones asignadas y el logro de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, siendo el fin, garantizar la prestación del servicio público esencial de bomberos en el Distrital Capital, bajo estándares de calidad y oportunidad.

El marco de referencia del proyecto de inversión es el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020-2024 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI.

Así las cosas, es convierte en una imperiosa necesidad para la ciudad, fortalecer el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, lo que permite aumentar su capacidad de respuesta y cobertura para el cumplimiento de la normatividad específica en la actividad bomberil, su misionalidad y el Plan de Desarrollo, a través del incremento de sus estaciones, la adecuación y el mantenimiento a las estaciones existentes que lo requieren, la reposición y ampliación de vehículos, equipos y elementos de protección personal para la atención de emergencias, la implementación de los planes de conocimiento y reducción del riesgo en la ciudadanía y la capacitación y entrenamiento al personal uniformado en un espacio adecuado dispuesto para tal fin.

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir en la disminución de pérdidas humanas, daños y pérdidas en el patrimonio público y privado y en el ambiente en la ciudad de Bogotá

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Aumentar la capacidad del Cuerpo Oficial de Bomberos en conocimiento, reducción y atención de emergencias en Bogotá asociadas a incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en todas sus modalidades.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos  
 Proyecto 7658 Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá  
 Versión 5 del 23-JUNIO-2020  
 Código BPIN 2020110010341

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Implementar	100.00	%	del plan de gestión de riesgo para los procesos de conocimiento y reducción en incendios, incidentes con materiales peligrosos y escenarios de riesgos.
2	Implementar	100.00	%	del programa de capacitación, formación y entrenamiento al personal uniformado de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
3	Poner	3.00	espacios	nuevos en funcionamiento para la gestión integral de riesgos, incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en todas sus modalidades.
4	Adecuar	6.00	estaciones	de Bomberos.
5	Implementar	100.00	%	de un programa de mantenimiento a las estaciones de bomberos de Bogotá.
6	Implementar	100.00	%	de un programa de renovación de equipo menor, herramientas, accesorios y elementos de protección personal en la UAECOB.
7	Implementar	100.00	%	de un programa de renovación de vehículos de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
8	Implementar	100.00	%	de un programa de suministros y consumibles para la atención de emergencias en la UAECOB.
9	Ejecutar	100.00	%	del programa de mantenimiento de vehículos y equipo menor de la UAECOB.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Servicios	5,536	10,269	10,642	7,019	1,801	35,267
Obra	5,502	13,167	25,250	16,293	0	60,212
Maquinas	0	4,106	1,106	8,106	0	13,318
Equipos	5,484	2,569	2,524	2,000	0	12,577
Logística	4,769	6,395	6,995	6,262	1,810	26,231
Talento humano	1,000	4,846	5,132	5,450	2,013	18,441

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$22,291	\$41,352	\$51,649	\$45,130	\$5,624	\$166,046

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,592,871	Corresponde a la población del distrito.

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización  
 66 Entidad

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos  
 Proyecto 7658 Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá  
 Versión 5 del 23-JUNIO-2020  
 Código BPIN 2020110010341

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 1523 de 2012	Congreso de la República	24-04-2012
2 Ley 1575 de 2012	Congreso de la República	21-08-2012
3 Decreto Distrital 332 de 2004	Alcaldía Mayor de Bogotá	11-10-2004
4 Decreto 563 de 2007	Alcaldía Mayor de Bogotá	30-11-2007

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura funcional y de servicios - EFS  
 Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Diego Andrés Moreno Bedoya  
 Area Dirección UAECOB  
 Cargo Director  
 Correo dmoreno@bomberosbogota.gov.co  
 Teléfono(s) 3822500

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad 131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos  
Proyecto 7658 Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá  
Versión 5 del 23-JUNIO-2020  
Código BPIN 2020110010341

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto cumple con los requisitos exigidos por el banco de programas y proyectos. Sus metas y actividades fueron enfocadas al fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, tanto en sus condiciones técnicas como de su operación, que permita garantizar la respuesta oportuna a incidentes por incendios, materiales peligrosos y rescates en todas sus modalidades, así como el fomento de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo en la ciudad de Bogotá, D.C.

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Norma Cecilia Sanchez Sandino  
Area Oficina Asesora de Planeación  
Cargo Jefe  
Correo ncsanchez@bomberosbogota.gov.co  
Teléfono 3822500 EXT 14001  
Fecha del concepto 18-JUN-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna